Bogotá D.C. 12 de febrero del 2026

IPES-INT-437-2025

Señores
UNIÓN TEMPORAL OBRAS CYZ
CARLOS EDUARDO PULIDO GÓMEZ
Representante Legal Bogotá D.C

Ref.**: CONTRATO No. 800 CUYO OBJETO ES "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y SOCIO AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IPES CUYO OBJETO ES EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL ETAPAS 1 Y 2 DE LA PLAZA DISTRITAL DE MERCADO TRINIDAD GALÁN DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL".**

ASUNTO: SOLICITUD REPORTE PERIÓDICO DE PERSONAL Y NOVEDADES EN OBRA

Cordial Saludo,

En calidad de Interventoría del contrato, nos permitimos reiterar formalmente la solicitud que previamente ha sido realizada de manera verbal al profesional SST del contratista de obra, relacionada con la necesidad de contar con el reporte actualizado del personal vinculado al proyecto.

A la fecha, no ha sido posible recibir de manera oportuna y periódica la información correspondiente del personal activo en obra, así como las novedades relacionadas con retiro de trabajadores, eventos de accidentalidad e incapacidades. Se ha evidenciado que dicha información únicamente está siendo reportada dentro del informe de gestión mensual y/o omitida, lo cual no permite llevar un control y seguimiento adecuado en tiempo real.

En este sentido, y en cumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como con el fin de garantizar la debida trazabilidad de la información y mantener canales de comunicación efectivos entre las partes, esta Interventoría solicita muy respetuosamente que el contratista implemente el envío de los siguientes reportes:

1. Relación actualizada del personal activo en obra.
2. Reporte de personal retirado.
3. Reporte de eventos de accidentalidad laboral.
4. Reporte de incapacidades del personal.

Dicha información deberá remitirse de manera semanal y/o cada vez que se presente alguna novedad, según corresponda, a partir de la recepción del presente oficio.

Lo anterior permitirá fortalecer el control administrativo, técnico y SST del proyecto, garantizando la veracidad de la información y el cumplimiento de las disposiciones contractuales vigentes.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a la implementación inmediata de lo solicitado.

Cordialmente.



Ing. Gina Garzón
Profesional SST – Ambiental
Interventoría